

PA#049



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No **029** DE 2017
(11 SEP 2017)

“POR EL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2017 Y SE CONCEDE UNA AUTORIZACION AL ALCALDE MUNICIPAL”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CUCUTA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, Decreto 111 de 1.996 y el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal y sus Entidades Descentralizadas

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Acredítese el cómputo del Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal de 2017, en la suma de \$3,602,337,635, según el siguiente detalle:

PRIMERA PARTE - INGRESOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
I	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	\$3,602,337,635
11	INGRESOS CORRIENTES	3,078,300,691
111	TRIBUTARIOS	2,989,758,744
11108	Sobretasa ambiental - vigencia anterior	2,639,218,647
11117	Sobretasa Bomberil	350,540,097
112	NO TRIBUTARIOS	88,541,947
1121	TASAS Y DERECHOS	88,541,947
112107	Ingresos Cementerio	88,541,947
12	RECURSOS DE CAPITAL	249,990,234
1213	REINTEGROS	249,990,234
121301	Provenientes de Recursos SGP-Educación-Prestación de Servicios	249,990,234
13	FONDO LOCAL DE SALUD	274,046,710
13112	NO TRIBUTARIOS	274,046,710
131125	TRANSFERENCIAS	274,046,710
1311252	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	274,046,710
13112521	DEL NIVEL NACIONAL	274,046,710
131125215	FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA - FOSYGA CSF	274,046,710
1311252151	Promoción de la Salud	274,046,710
TOTAL INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL		\$3,602,337,635

R
\$



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



029

11 SEP 2017

“POR EL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2017 Y SE CONCEDE UNA AUTORIZACION AL ALCALDE MUNICIPAL”

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en los recursos registrados en el artículo anterior, créanse y/o adiciónense los siguientes rubros en el Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal de 2017.

SEGUNDA PARTE – EGRESOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS ADMINISTRACION MUNICIPAL	3,602,337,635
13	ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	3,328,290,925
132	GASTOS	3,328,290,925
1321	FUNCIONAMIENTO	2,989,758,744
13213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,989,758,744
132132	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,989,758,744
13213201	Sobretasa ambiental - Corporaciones autónomas regionales	2,639,218,647
13213203	Transferencias cuerpos de bomberos	350,540,097
1323	GASTOS DE INVERSION	338,532,181
132301	INVERSION RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	249,990,234
13230101	PROGRAMA: EDUCACION	249,990,234
1323010101	Subprograma: PAGO DE PERSONAL	249,990,234
132301010101	Personal Docente - CSF	249,990,234
132302	INVERSION RECURSOS PROPIOS	88,541,947
13230215	PROGRAMA: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	88,541,947
132302151	Subprograma: PROGRESAMOS CON ESPACIOS PUBLICOS ADECUADOS	88,541,947
13230215101	Embelllecimiento; Mantenimiento y Restauración del Cementerio Central	88,541,947



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



029

11 1 SEP 2017

“POR EL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2017 Y SE CONCEDE UNA AUTORIZACION AL ALCALDE MUNICIPAL”

14	FONDO LOCAL DE SALUD	\$274,046,710
142	GASTOS	274,046,710
1423	GASTOS DE INVERSION	274,046,710
142303	INVERSION RECURSOS FOSYGA	274,046,710
14230302	PROGRAMA SALUD PUBLICA	274,046,710
142303022	Subprograma: PROMOCIÓN DE LA SALUD	274,046,710
14230302201	Nuevas Masculinidades Para La Prevención De La Violencia En El Entorno Familiar En El Municipio De San José De Cúcuta (Norte De Santander)-Resol-2442/2017	274,046,710
	TOTAL CREDITOS	\$3,602,337,635

ARTICULO TERCERO: Autorizase al Señor Alcalde Municipal hasta el 31 de diciembre de 2017, para que de manera precisa realice mediante Decreto créditos adicionales con los mayores valores recaudados mes a mes de aquellas rentas con destinación específica como son: SOBRETASA CORPONOR, SOBRETASA BOMBERIL E INGRESOS CEMENTERIO e igualmente con los recursos provenientes de la Fiduprevisora por concepto de reintegros de los recursos de SGP-EDUCACIÓN, componente prestación de servicios.

PARAGRAFO: La anterior autorización se concede únicamente cuando la Corporación Concejo de Cúcuta no se encuentre en sesiones y copia del Decreto deberá allegarse a la Corporación dentro de los (3) días siguientes a su expedición.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Dado en San José de Cúcuta, a los ocho (8) días del mes de septiembre de Dos Mil Diecisiete (2017)



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



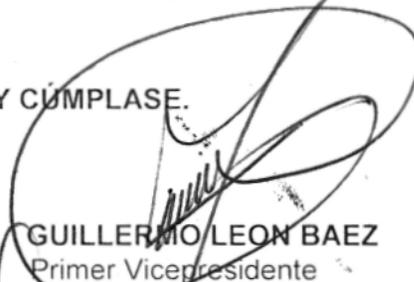
029

11 SEP 2017

“POR EL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2017 Y SE CONCEDE UNA AUTORIZACION AL ALCALDE MUNICIPAL”

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


NELSON OVALLES AGUDELO
Presidente


GUILLERMO LEON BAEZ
Primer Vicepresidente


CARLOS EDUARDO CAMERO ROLON
Segundo Vicepresidente


SANDRA YANETH ROA VELASCO
Secretaria General

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA

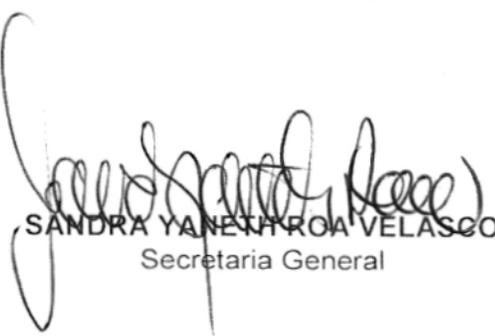
HACE CONSTAR:

Que, al presente proyecto de Acuerdo se le dieron dos (2) debates reglamentarios en días diferentes cada uno, manifestando la Corporación su deseo que sea norma municipal.

Primer Debate: 3 de septiembre de 2017
Segundo Debate: 8 de septiembre de 2017

Fue iniciativa del Alcalde Municipal, actuó como Ponente el Concejal Víctor Fidel Suarez Vergel y correspondió al Proyecto de Acuerdo N°049 de 2017.

Lo certifico y doy fe,


SANDRA YANETH ROA VELASCO
Secretaria General



En la fecha SANCIONO el Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN CREDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2017 Y SE CONCEDE UNA AUTORIZACION AL ALCALDE MUNICIPAL", aprobado por el Honorable Concejo Municipal el día 8 de Septiembre de 2017 y remitido para sanción el día 11 de septiembre de 2017.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



CESAR OMAR ROJAS AYALA
Alcalde Municipal
San José de Cúcuta

Elaboró: Gloria G..